

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación: 05/07/2022

Trabajo Fin de Grado (2941199)

Grado	Grado en Antropología Social y Cultural	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Trabajo de Fin de Grado	Materia	Trabajo de Fin de Grado				
Curso	4 ^o	Semestre	2 ^o	Créditos	12	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Será necesario que el alumnado cumpla los siguientes requisitos para poder matricularse en la asignatura de Trabajo Fin de Grado (TFG)

- Tener aprobados 120 créditos de carácter básico y obligatorio (ofertados en los 3 primeros cursos del Grado) y haber cursado y superado 4 asignaturas optativas (total 144 ECTS superados).
- Cursar simultáneamente la asignatura: Taller de Escritura en Antropología.
- Matricular (en el momento de la matrícula de TFG) el total de los créditos que le falte para finalizar el Grado.
 - Excepcionalmente, en el caso de que estudiantes que vayan a reconocer créditos optativos mediante la realización de cursos u otras actividades universitarias y lo justifiquen adecuadamente, podrán matricular la asignatura TFG teniendo pendiente de matricular los créditos a reconocer, hasta un máximo 12 créditos optativos. En dicho caso deberá realizar la matrícula del TFG de forma presencial en la Secretaría de la Facultad. En caso de solicitud de beca, se deberá tener en cuenta que los créditos a reconocer no computan como créditos matriculados, por lo que los estudiantes deberán informarse sobre la posibilidad de denegación de beca por no matricular todos los créditos pendientes para finalizar los estudios.

Recomendaciones:

- Se recomienda al alumnado que vincule el trabajo en las asignaturas obligatorias del 2^o semestre, Taller de Escritura en Antropología y Prácticas de Trabajo de Campo Antropológico con su proyecto de fin de grado.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Aplicación de todas las competencias transversales y específicas adquiridas en el grado al desarrollo de un proyecto personal y original de investigación, intervención o evaluación antropológica que se plasme en un informe final en formato escrito o multimedia.



COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Ser capaz de analizar y sintetizar los conocimientos propios del título, con suficiente comprensión e integración de los mismos.
- CG02 - Ser capaz de organizar y planificar los datos disponibles sobre un tema para aplicarlos a la resolución de problemas o la generación y presentación de argumentos.
- CG04 - Ser capaz de acceder a la información relevante a un tema o cuestión propia de su campo de estudio.
- CG05 - Ser capaz de recuperar, registrar y gestionar la información recogida sobre un tema o cuestión propia de su campo de estudio.
- CG06 - Ser capaz de interpretar y reunir datos relevantes para emitir juicios críticos.
- CG07 - Desarrollar destrezas en la detección, planteamiento y resolución de problemas relativos al área de estudio.
- CG09 - Ser capaz de comprender y expresarse oralmente y por escrito en castellano utilizando el lenguaje especializado.
- CG10 - Desarrollar habilidades y destrezas que favorezcan las relaciones interpersonales.
- CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo y en grupos interdisciplinarios y multiculturales.
- CG12 - Ser capaz de aplicar el razonamiento crítico y el razonamiento lógico con independencia de juicio.
- CG13 - Ser capaz de tomar decisiones de forma autónoma y reflexiva.
- CG14 - Reconocer y respetar la diversidad social y cultural en sus diversas dimensiones.
- CG15 - Ser capaz de aplicar un compromiso ético a todas sus actuaciones como antropólogo.
- CG16 - Ser capaz de aprender de forma autónoma.
- CG17 - Ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones sociales, culturales y laborales.
- CG18 - Ser capaz de aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas a la práctica profesional.
- CG19 - Comprometerse con la cultura del esfuerzo y de la excelencia científica y profesional.
- CG20 - Ser capaz de tomar iniciativas y mostrar un espíritu emprendedor en su práctica profesional.
- CG21 - Comprometerse en su práctica profesional con los Derechos Humanos y los valores democráticos.
- CG22 - Comprometerse en su práctica profesional con la igualdad de género, la cultura de la paz y la sostenibilidad medioambiental.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer las principales concepciones y teorías sobre la especie humana en relación con la generación de sistemas socioculturales.
- CE02 - Conocer los principales conceptos y teorías sobre la historia antropológica y en concreto sobre el concepto de cultura y sobre la generación de diferencias y semejanzas socioculturales.
- CE03 - Ser capaz de aplicar una perspectiva holista al estudio de los sistemas socioculturales.
- CE04 - Conocer la variabilidad transcultural de los sistemas económicos desde la teoría antropológica y de organización social especialmente en relación a los sistemas de parentesco y organización doméstica.
- CE05 - Conocer la variabilidad cultural en relación a la religión y las relaciones culturalmente pautadas con el ámbito sobrenatural y sagrado, así como, de las prácticas mágico-religiosas, rituales y ceremoniales. Analizar y proponer formas de gestión del



pluralismo religioso en la sociedad de la globalización.

- CE06 - Conocer de forma intensiva y monográfica diversas áreas regionales como forma de profundizar en el estudio de las particularidades, identidades e interrelaciones culturales.
- CE07 - Conocer los mecanismos de construcción de la diferencia y la identidad, así como de las desigualdades vinculadas con la etnicidad, la clase, o el género-sexo.
- CE08 - Conocer la variabilidad transcultural de los sistemas político-jurídicos y la teoría antropológica al respecto.
- CE09 - Conocer y evaluar los debates epistemológicos y metodológicos de la Antropología Social y Cultural.
- CE10 - Conocer las distintas formas de la comparación transcultural y los diversos procesos y formas de relación intercultural.
- CE11 - Conocer y usar el corpus etnográfico.
- CE12 - Conocer el análisis antropológico e histórico de los procesos culturales de enfermar, sanar y curar.
- CE13 - Conocer la teoría y la interpretación de los diversos sistemas simbólico-cognitivos.
- CE14 - Conocer las principales aplicaciones de los estudios de evolución, población y hábitat al conocimiento de la conducta y la historia humanas.
- CE15 - Conocer los diversos sistemas de adaptación cultural al entorno.
- CE16 - Ser capaz de relacionar e integrar procesos demográficos y socioculturales.
- CE17 - Ser capaz de analizar las instituciones culturales dentro de configuraciones sociales e históricas amplias e integradas.
- CE18 - Conocer los principales hallazgos, concepciones y teorías de la sociología, la historia, la economía, la geografía humana y la psicología en relación a las diferencias y semejanzas socioculturales y al cambio social moderno y contemporáneo.
- CE19 - Ser capaz de relacionar e integrar los conocimientos de Antropología con los de otras disciplinas afines.
- CE20 - Disponer de un conocimiento básico sobre las distintas escuelas de pensamiento en Filosofía, Psicología, Sociología y Economía y su evolución histórica en relación a la historia de la Antropología y las teorías actuales más relevantes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumnado deberá ser capaz de:

- Desarrollar y defender un trabajo final que demuestre los conocimientos adquiridos durante los estudios de grado así como la adquisición de las competencias asociadas al título.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Se entenderán como TFG los **trabajos de investigación** sobre cuestiones vinculadas a temáticas relevantes para la Antropología Social. Preferiblemente desde una aproximación etnográfica.
- A pesar de que tanto los contenidos como la estructura y coherencia interna de cada TFG son responsabilidad del alumnado, con el visto bueno de la persona responsable de la tutorización, se sugieren a continuación unos aspectos que se consideran fundamentales



y que todo TFG debería incluir.

- Introducción. Descripción del tema de estudio y de la motivación académica y personal para su elección
- Problematización del tema de estudio a través del diálogo con diferentes autoras/es.
- Justificación, antecedentes y relevancia del tema.
- Orientación teórica del trabajo.
- Objetivo general (principal) y objetivos específicos.
- Metodología: Descripción de la misma, así como de las Técnicas e Instrumentos de investigación utilizados.
- Análisis del material producido durante la investigación.
- Resultados y Conclusiones. Contribución del TFG al conocimiento sobre el objeto de estudio.
- Reflexión personal y posicionamiento ético ante la investigación
 - En este sentido es importante tener en cuenta las [orientaciones deontológicas para la práctica de la Antropología](#)
- Bibliografía
- Anexos
 - En este apartado son susceptibles de incorporarse protocolos de entrevista, observación, fotografías, y diverso material que se considere útil para entender el proceso de investigación desarrollado por el estudiantado.
- La temática sobre la que versará el TFG será consensuada por el alumnado y el profesorado tutor que le sea asignado y se plasmará en un informe final en formato escrito o multimodal.
 - Por multimodal se entienden formatos distintos al escrito en los que se puede presentar el informe final.
 - En el caso de elegir formatos de este tipo será necesario acompañar al mismo de una memoria explicativa donde se expresen los aspectos fundamentales ya indicados, justificando además la elección del formato.
- El TFG debe incorporar y hacer visibles los conocimientos adquiridos por el estudiantado durante el Grado, tanto desde el punto de vista teórico como metodológico.

PRÁCTICO

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- La revisión bibliográfica será uno de los apartados fundamentales del desarrollo de los trabajos.
- En la medida de las posibilidades y del nivel de ajuste de la temática seleccionada al perfil del/la tutor/a, será orientada por éste/a.
- No obstante, la búsqueda y revisión bibliográfica, forma parte de las tareas del alumnado.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



ENLACES RECOMENDADOS

- [Trabajo fin de grado](#): Instrucciones generales de la Facultad de Filosofía y Letras
- [Web de la Facultad de Filosofía y Letras](#)
- [Web del Grado en Antropología](#)
- [Web Departamento de Antropología Social](#)
- [Asociación de Antropología del Estado Español](#)
- [Repositorio DIGIBUG-Universidad de Granada- Trabajos Fin de Grado](#)

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva.
- MD02 - Sesiones de discusión y debate.
- MD05 - Seminarios.
- MD06 - Análisis de fuentes y documentos.
- MD07 - Realización de trabajos en grupo.
- MD08 - Realización de trabajos individuales.
- MD09 - Seguimiento del TFG.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El sistema de evaluación es el mismo para las tres convocatorias: de finalización de estudios, ordinaria y extraordinaria cuyas fechas deben consultarse en la [web de la facultad](#)

- El contenido del trabajo individual ha de ser apropiado para la titulación en Antropología Social y Cultural y su extensión y grado de dificultad han de ajustarse a lo establecido en la normativa aprobada en cada curso académico.
- Corresponderá al/la tutor/a la evaluación del trabajo fin de grado
 - Para facilitar y orientar esta tarea se enviará al profesorado una herramienta de evaluación (rúbrica) cuyo uso no es obligatorio, pero sí recomendado.
- El alumnado entregará su TFG en formato PDF a su tutor/a y a la Secretaría de la Facultad de acuerdo a las normas establecidas en el [procedimiento de entrega](#) de la propia Facultad.
- Cada TFG deberá ser evaluado por el/la tutor/a (en un 100%) teniendo en cuenta las directrices del Centro.
- La evaluación constará de dos partes:
 - (1) Evaluación del trabajo individual escrito (o en otros formatos permitidos) que supone el 85% de la calificación
 - Informe realizado en formato elegido + memoria sobre el proceso de trabajo durante la realización del mismo -que puede ir incorporada como un documento independiente o desarrollada en el propio trabajo-.
 - (2) Una defensa oral individual del trabajo que supone el 15% de la calificación
 - Dicha defensa se realizará en presencia del/la tutor/a informando previamente a la Facultad del día, hora y lugar en la que el acto tendrá lugar (dado que es un acto público al que puede asistir quien lo desee).
 - Dichas fechas se ajustarán al calendario establecido por el centro a lo largo del periodo ordinario y extraordinario de exámenes.



- La presentación por parte del alumnado tendrá una duración máxima de 20 minutos, seguida por un tiempo (10/15 minutos) de debate sobre aquellas cuestiones que cualquier persona presente en el acto - tanto alumnado como profesorado tutor y no tutor-, puedan plantearle al/la estudiante sobre su trabajo
- En cualquier caso, el procedimiento para el desarrollo de esta defensa se ajustará a lo establecido en el apartado correspondiente de la normativa del centro.
- Las tutoras y tutores, tras la evaluación del trabajo y de la presentación del mismo, enviarán a la Coordinación del Título de Grado el [ACTA DE CALIFICACIÓN](#) según el modelo facilitado por la Facultad de Filosofía y Letras

PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR

- En el caso de que el/la tutor/a considere que un trabajo debe obtener Matrícula de Honor, hará llegar a la coordinación del Título de Grado, un [informe motivado](#) (conforme al modelo disponible en la web de la Facultad de Filosofía y Letras) a la coordinación del Título de Grado, justificando tal propuesta.
 - El número de Matrículas de Honor disponibles se calcula sobre el 5% del total de alumnado matriculado en cada convocatoria, pudiendo considerarse a partir de la calificación de 9 (sobresaliente).
 - En el caso de que el trabajo de un/a alumno/a sea propuesto a Matrícula de Honor, (el TFG), siempre que haya más propuestas de MH que MH disponibles, deberá volver a ser expuesto ante una comisión de valoración formada por tres profesores/as del Grado cuya calificación supondrá un 50% de la calificación final y la del/la tutor/a otro 50%.
 - Si una vez realizada la exposición del trabajo frente a la comisión siguieran existiendo más propuestas que Matrículas de Honor disponibles, se aplicarían los siguientes criterios para resolver los empates:
 - Nota media más alta del expediente académico
 - En caso de mantenerse el empate se realizaría un sorteo.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- El sistema de evaluación descrito en la evaluación ordinaria será la referencia para todas las convocatorias (extraordinaria y de finalización de estudios)
- Debe consultarse las fechas en la [web de la facultad](#)
- Aquí puede consultarse la [Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada](#)

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- El sistema de evaluación descrito en la evaluación ordinaria será la referencia para todas las convocatorias (extraordinaria y de finalización de estudios)
- Debe consultarse las fechas en la [web de la facultad](#)

INFORMACIÓN ADICIONAL

Seguimiento e información

- Al comienzo del curso, en una reunión con la Coordinación del Grado, serán aclarados



todos aquellos aspectos que por su detalle no queden suficientemente especificados en la presente guía.

- Se habilitará un espacio en PRADO de información, donde se incluirá un foro de dudas y consultas.
- Se actualizará periódicamente la [web del grado](#) con información sobre el TFG.
- Se recomienda encarecidamente la consulta de fechas de: elección de ámbitos de conocimiento y tutor/a, depósito y defensa de los trabajos de cada una de las convocatorias (de finalización de estudios, ordinaria y extraordinaria), que son comunes a todos los Títulos de la Facultad de Filosofía y Letras.

Criterios formales de presentación

- El trabajo individual se ajustará a los siguientes criterios formales y de presentación:
 - Formato de archivo: PDF
 - Elementos:
 - Portada: modelo normalizado disponible en el apartado [Documentación](#) de la Web de la Facultad de Filosofía y Letras
 - Declaración de autoría y originalidad (modelo normalizado disponible en la [Web](#)).
 - Trabajo de fin de Grado propiamente dicho, incluidos el informe y la memoria sobre el proceso de trabajo (que puede ir incorporada o desarrollada en el propio informe).
 - Extensión del informe y de la memoria sobre el proceso de trabajo:
 - Informe en formato escrito entre 12.000 y 20.000 palabras
 - Informe en formato multimodal: documental, exposición fotográfica u otros formatos que se justifiquen.
- Si la memoria sobre el proceso de trabajo se integra en el informe, su extensión se puede incrementar entre 1.000 y 2.000 palabras más.

Aclaración sobre la metodología y la tutorización

- La metodología de esta asignatura parte de una concepción de la enseñanza- aprendizaje como un proceso de acompañamiento personalizado en el que la función del tutor/a consistirá en asesorar al alumnado sobre los posibles enfoques, contenidos y metodologías para el desarrollo de su trabajo, así como de los recursos necesarios para su realización.
- Se procurará que en la relación mantenida entre alumnado y tutor/a se fomente la autonomía del alumnado, así como su capacidad crítica y reflexiva.
- Se recomienda al comienzo de la asignatura elaborar de manera consensuada un contrato alumno/a-tutor/a que contemple un calendario de tutorías, y de fechas límite de entregas y de revisión por ambas partes.

Atención alumnado NEAE

- De acuerdo con la [Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo](#) aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, en esta asignatura se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo.
- Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado.





- Al alumnado con necesidades especiales, se les adaptará el sistema de evaluación siguiendo la [Normativa vigente de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada](#), las recomendaciones de la Guía para la atención a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y las que indique para cada caso concreto el Servicio de Asistencia Estudiantil.

